

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de noviembre de 1998.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.764-E.

## SECCIÓN SEXTA

**Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACIÓN DE AUTOMÁTICOS ARANJUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 31-7-1998, denegatorio de indemnización, sobre máquinas recreativas establecido en la Ley 5/1990, de 29-6, sobre medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria (responsabilidad patrimonial), Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/438/1998 y el número de Secretaría arriba referenciado.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de noviembre de 1998.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.767-E.

## SECCIÓN SEXTA

**Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la MERCANTIL CONARE, SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 18-9-1998, denegatorio sobre torio de indemnización de máquinas recreativas establecido en la Ley 5/1990, de 29-6, sobre medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria (responsabilidad patrimonial), Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número general 1/439/1998 y el número de Secretaría arriba referenciado.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de noviembre de 1998.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.759-E.

## SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña PATRICIA GARZÓN BURGOS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 22-5-1998, presidencia ejecutoria del Instituto Nacional de la Salud, sobre la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 8-5-1998, N.S. 143; pleito al que ha correspondido el número general 1/290/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de noviembre de 1998.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.744-E.

## SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANTONIO FERNÁNDEZ JEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de fecha 27-9-1996, N.S. 51/1996, S. Nieto, sobre archivo de legajo número 628/1996; pleito al que ha correspondido el número general 1/773/1996.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.745-E.

## SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don KOKU KATEMEPI AMETEPE KONI-VI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de fecha 19-6-1998, de la Sección de Régimen Disciplinario del Consejo General del Poder Judicial, N.S. 76, sobre archivo de legajo 471/1998; pleito al que ha correspondido el número general 1/299/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—61.779-E.

## SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña JOSEFINA ADASTRIGELCI CIVAT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N.S. 199, sobre archivo de legajo 629/1997; pleito al que ha correspondido el número general 1/547/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.782-E.

## SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

*Edicto*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JACQUARD MAURICE LINSEY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N.S. 63, sobre archivo de legajo número 332/1998; pleito al que ha correspondido el número general 1/246/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.777-E.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

#### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ENRIQUE BACIGALUPO ZAPATER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 6-10-1998; pleito al que ha correspondido el número general 1/451/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de noviembre de 1998.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.743-E.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/943/1998.—Don ONORIU ION contra resolución del Ministerio del Interior.—60.229-E.

1/803/1998.—Don ABBACAR SADIKH CISSE contra resolución del Ministerio del Interior.—60.231-E.

1/879/1998.—AKZO NOBEL COATINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 28-5-1998, sobre definición del deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa 2.727 metros, en el término municipal de Sant Adrià del Besòs (Barcelona).—60.459-E.

1/719/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-10-1997, sobre sanción consistente en multa de 250.000 pesetas.—60.463-E.

1/749/1998.—PLAYAS DEL CAMISÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 20-5-1998, sobre deslinde del tramo de costa situado en el

Beril, en el término municipal de Adeje (isla de Tenerife).—60.465-E.

1/969/1998.—Don NEDELUCU CRISTEA y otra contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—60.469-E.

1/900/1998.—Don NIKOLAI GRIGORIAN y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-5-1998, sobre denegación de asilo y refugio.—60.474-E.

1/859/1998.—COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE «LAS PLAYETAS» DE OROPESA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 18-6-1998, sobre aprobación del acta y plano de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de 4.669 metros de longitud, en el término municipal de Benicasim y su puerto deportivo de Oropesa (Castellón).—60.476-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

#### Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/79/1993 (urgencia), promovido a instancia de don Horacio García Lafaro y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30-12-1992, por la que se declara no ajustada a Derecho la forma de corrección de exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la convocatoria de plazas del turno libre del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 20-4-1995, recaído a don José Francisco Rodríguez González, cuya parte dispositiva es la siguiente: «No ha lugar al recurso de súplica interpuesto por el Procurador señor Cuevas Villamañán, en nombre y representación de la parte recurrente, contra la resolución de fecha 23-3-1993».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.196-E.

#### Sección Primera

#### Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/79/1993 (urgencia), promovido a instancia de don Horacio García Lafaro y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30-12-1992, por la que se declara no ajustada a Derecho la forma de corrección de exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la convocatoria de plazas del turno libre del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 20-4-1995, recaído a doña Ana Carmen Jareño Dorrego, cuya parte dispositiva es la siguiente: «No ha lugar al recurso de súplica interpuesto por el Procurador señor Cuevas Villamañán, en nombre y representación de la parte recurrente, contra la resolución de fecha 23-3-1993».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.194-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/667/1998.—Don ROMÁN HOBEHLYAD y otro contra resolución del Ministerio del Interior.—62.028-E.

1/670/1998.—Don MIGUEL OLIVER PÉREZ y otro contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—62.038-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

#### Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/79/1993 (urgencia), promovido a instancia de don Horacio García Lafaro y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30-12-1992, por la que se declara no ajustada a Derecho la forma de corrección de exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la convocatoria de plazas del turno libre del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 20-4-1995, recaído a doña María de los Ángeles Villaverde Algora, cuya parte dispositiva es la siguiente: «No ha lugar al recurso de súplica interpuesto por el Procurador señor Cuevas Villamañán, en nombre y representación de la parte recurrente, contra la resolución de fecha 23-3-1993».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.189-E.

#### Sección Primera

#### Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/79/1993 (urgencia), promovido a instancia de don Horacio García Lafaro y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30-12-1992, por la que se declara no ajustada a Derecho la forma de corrección de exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la convocatoria de plazas del turno libre del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 20-4-1995, recaído a doña Marta Morales Gil, cuya parte dispositiva es la siguiente: «No ha lugar al recurso de súplica interpuesto por el Procurador señor Cuevas Villamañán, en nombre y representación de la parte recurrente, contra la resolución de fecha 23-3-1993».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.193-E.